RESOLUCIÓN Nº 242 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DEL CONTRATO Nº 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DEL CONACYT".

Asunción, 26 de Mayo de 2023

VISTO:

Los antecedentes del llamado a Locación de Inmuebles Determinado N° 01/2023, el Contrato N° 01/2023, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 de mayo de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DNC 3970/2023, solicita que: "corrección del contrato"; Indicamos que, la vía correspondiente para subsanar errores u omisiones en el contrato es a través de una adenda, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe.

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la Adenda a la Cláusula Cuarta del contrato N° 01/2023 suscrito con la Firma Aguas Claras S.A.

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, realizar los trámites pertinentes para la firma de la adenda del Contrato con la adjudicada.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archívese.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT